



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET. 2007

RES. H. N° 1173-07

Expte. N° 5.049/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría desde Adjunto hasta Asociado, con dedicación simple, para la asignatura "Historia Argentina III", de la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, devuelve las mismas "aconsejando disponer la nulidad de todo lo actuado" fundamentado en "razón de los errores materiales y de fondo que se verifican en el trámite seguido";

Que Dirección Académica de la Facultad eleva el informe correspondiente en el que realiza un detalle de los pasos seguidos, dejando debidamente aclarado cuales fueron los trámites realizados en esta Unidad Académica.

Que de dicho informe se infiere que toda la tramitación realizada se la efectuó teniendo en cuenta la forma en que fue conferida la autorización correspondiente por Consejo Superior, por lo que se entiende que esta Unidad Académica no ha incurrido en "errores materiales y de fondo";

Que en cuanto al segundo párrafo del pase devolución de estas actuaciones de fecha 05 de setiembre de 2007, que dice "se aconseja que la Unidad Académica prevea los cargos de planta docente que va a concursar, como así también el financiamiento de los mismos", corresponde aclarar que se cuenta con la totalidad de los cargos solicitados y el correspondiente financiamiento, por modificación de planta docente realizada por ese órgano de gobierno mediante Res. CS. N° 443-06.

Que con la finalidad de dar solución inmediata a la situación planteada y fundamentalmente agilizar el trámite de llamado a concurso, es necesario atender lo solicitado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior;

Que el Consejo Directivo, en tratamiento sobre tablas de las presentes actuaciones resolvió solicitar al Consejo Superior se deje sin efecto el llamado a concurso regular autorizado mediante Res. CS. N° 119-07, por las razones expuestas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 19-09-2007)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1173-07

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior deje sin efecto el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría desde Adjunto hasta Asociado, con dedicación simple para la asignatura "Historia Argentina III", de la Carrera de Historia de esta Facultad, autorizado por Res. CS N° 119-07, por las razones expuestas.

ARTICULO 2°.- ELÉVESE a Consejo Superior, para la prosecución del trámite correspondiente, y comuníquese a la Dirección de la Escuela de Historia y Departamento Docencia de la Facultad.

mjl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.